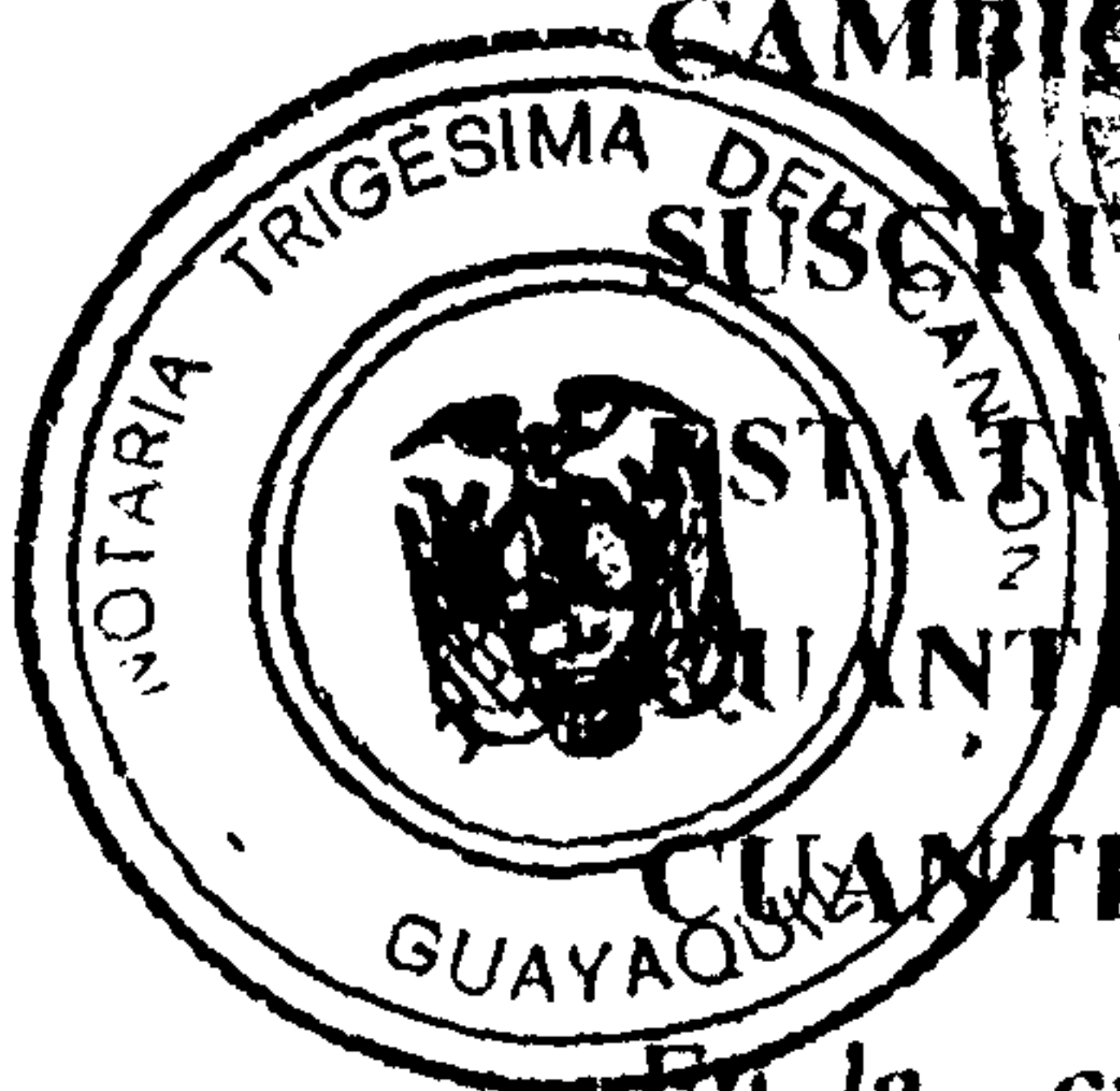




NÚMERO:

**CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FUERPRO S. A.**

CUANTIA CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 9.200

CUANTIA CAPITAL AUTORIZADO: USD \$ 18.400

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de febrero del dos mil uno, ante mí, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigesimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor **GERMAN ZAMBRANO BAQUERO**, quien declara ser de nacionalidad colombiana, casado, Ejecutivo, por los derechos que representa de la Compañía **FUERPRO S. A.**, en calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----
Señor Notario: Incorpore en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo el Cambio de Denominación, Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía, que se contiene al tenor de estas cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparecen a ce-

PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En el presente instrumento el señor **GERMAN ZAMBRANO** en su calidad de Gerente General de la compañía FUERPRO S.A., quien ha sido autorizado para intervenir en este acto

por la Junta General de la compañía, según consta del acta de la sesión celebrada el diecinueve de Febrero del dos mil uno, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el trece de Diciembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de Enero del dos mil uno, se constituyó la compañía FUERPRO S.A., con un capital de ochocientos dólares. 2) La Junta General de Accionistas de la Compañía FUERPRO S. A., en su sesión celebrada el diecinueve de Febrero del dos mil uno resolvió por unanimidad:

2.1.- Cambiar la denominación social de la Compañía de FUERPRO S. A a ZC MAYORISTAS S. A.; 2.2.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$9.200) mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una cuyo pago se realiza en numerario, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.000); 2.3.- Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$18.400), con lo cual el capital autorizado de la compañía queda en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Junta
19-Feb
2001

C. IDm



2.3.- Aumentar el capital de la compañía a USD \$20.000); 2.4.- Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la compañía en lo que dice relación con la denominación del capital; 2.5.- Autorizar al Gerente General, para que a nombre de la compañía proceda a suscribir la escritura respectiva; y, 2.6.- Suscribir y pagar las acciones producto del aumento de capital en numerario según lo establecido en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega a este documento.-----

CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y AUMENTO DE CAPITAL.-

Con los antecedentes expuestos, el señor GERMAN ZAMBRANO BAQUERO en su calidad de Gerente General de la compañía FUERPRO S.A. cumpliendo con las resoluciones adoptadas por la Junta general declara: 1) Que la Compañía denominada FUERPRO S. A., cambia su denominación y ahora en adelante se la denominará ZC MAYORISTAS S. A.. 2) Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado en la cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9.200), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una, de tal manera que sumado al capital anterior la compañía tendrá un capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UDS \$10.000) dividido en diez mil acciones de un dólar cada una; y, un capital autorizado de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 20.000)/ 3) Que las nueve mil doscientas nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad (en numerario, tal como consta del acta de Junta General celebrada el diecinueve de Febrero del dos mil uno. 4) Que se reforman los Estatutos Sociales en lo que hace relación a la denominación y al capital suscrito y autorizado de la compañía, de a-

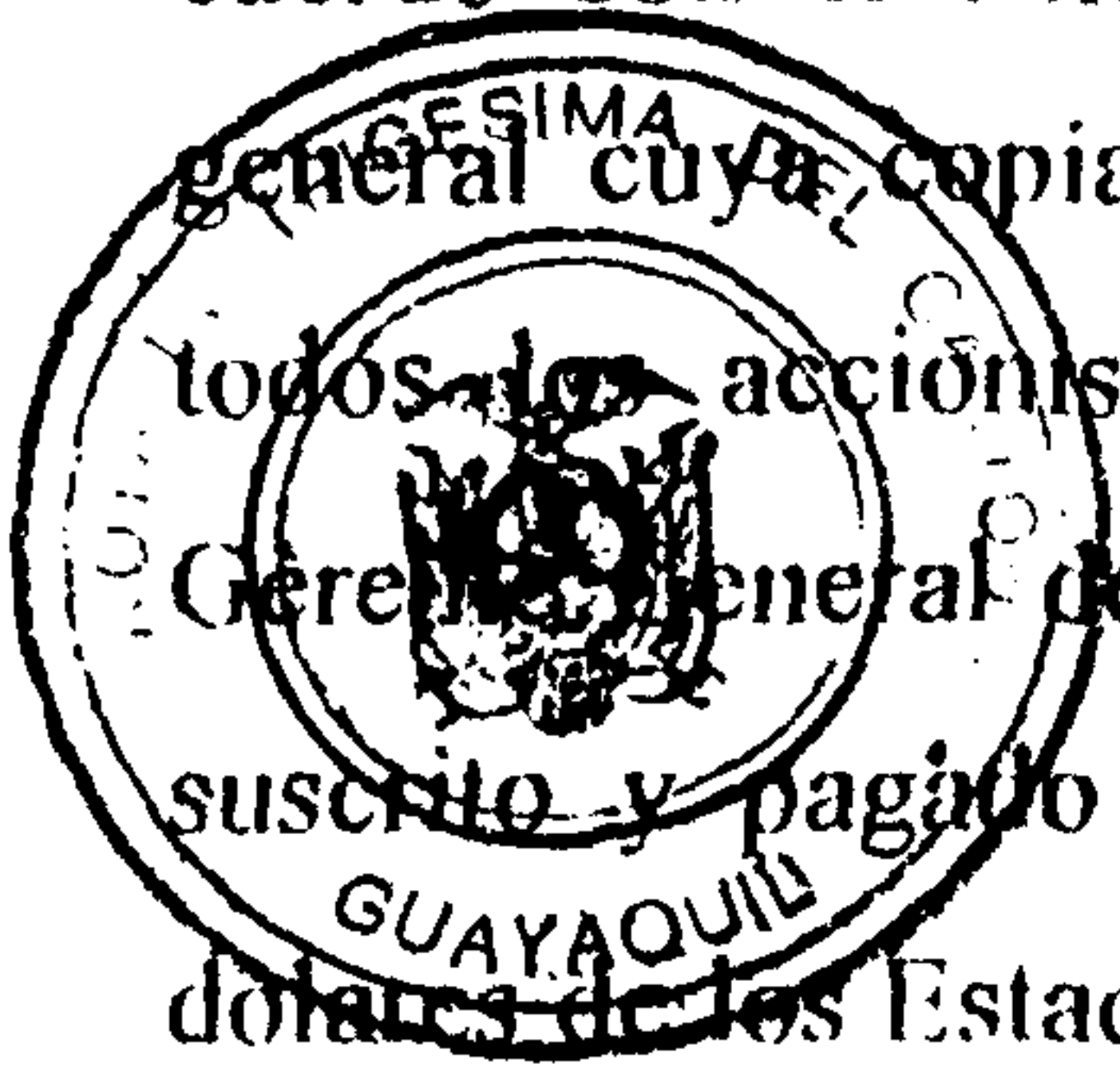
DR. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUATEMALA

C/ Denem

A/c/

R/E

D.S.



cuerdo con el texto que se encuentra impreso en el acta de junta general cuya copia se inserta como parte de esta escritura. 5) Que todos los accionistas son de nacionalidad colombiana. 6) Que el Gerente General declara bajo juramento que se encuentra totalmente suscrito y pagado el aumento de capital de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- Firmado. Firma ilegible: Abogada Taryn Almeida Delgado, Registro número nueve mil trescientos veintiuno.--

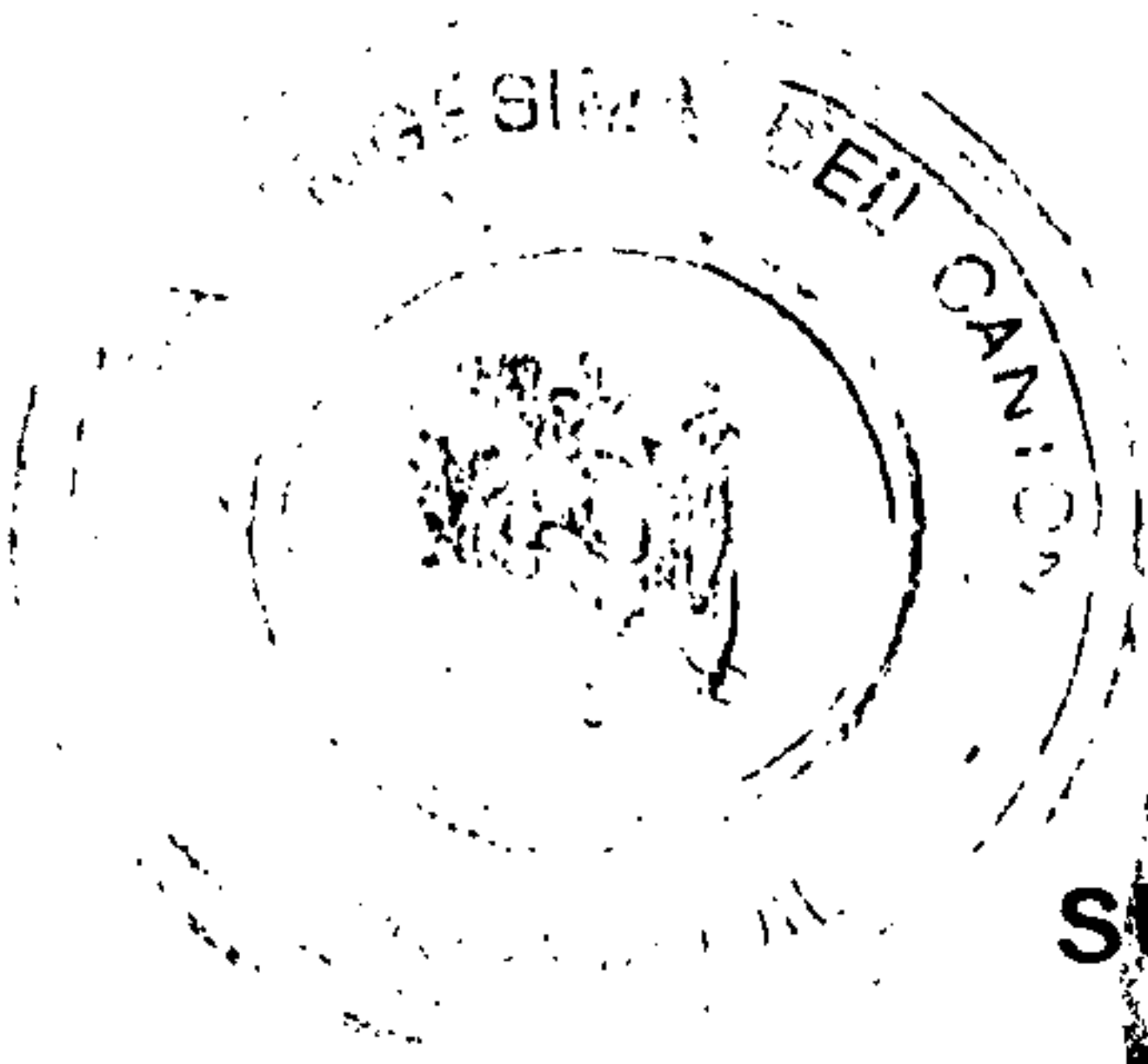
Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregado, todo lo cual queda elevado a Escritura Pública.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

GERMAN ZAMBRANO BAQUERO
PASAPORTE No.: 93367956
C.C.: 092846516-5

EL NOTARIO

DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI



No. Trámite: 3056053

tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: ALMEIDA DELGADO TARYN

Fecha Reservación: 05/03/2001

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA
103119 FUERPRO S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- ZC MAYORISTAS S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 03/06/2001

PAR PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

M. Martinez Davalos

DR. ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

FUERPRO S.A.

Guayaquil, 23 de Enero del 2001

Sr.

Germán Zambrano Baquero
Ciudad.

De mis consideraciones

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FUERPRO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Picro Aycart Vincenzini el 13 de Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Enero del 2001.

Atentamente

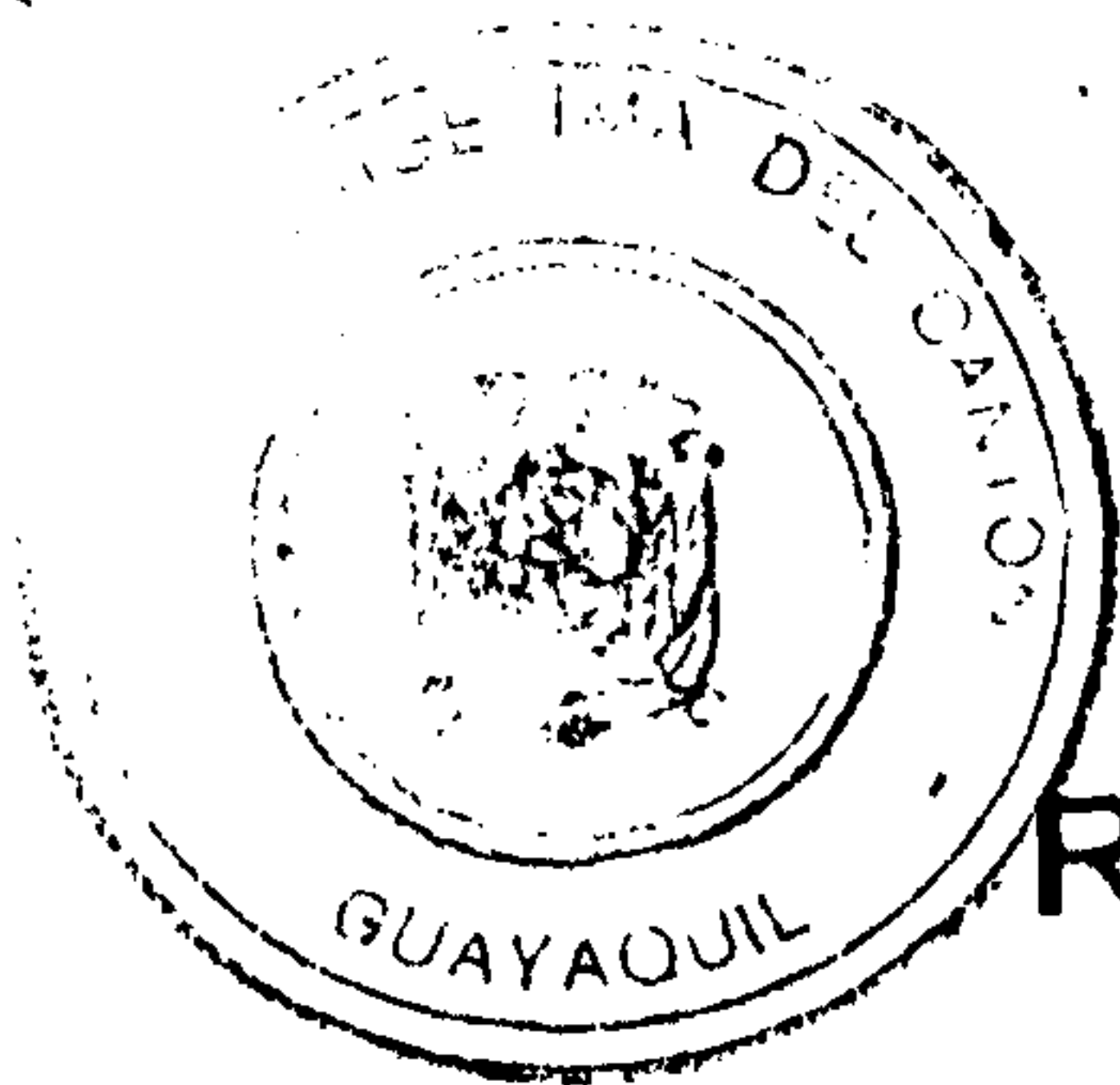
Francisco Pineda Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA FUERPRO S.A. Según consta del Nombramiento que
Antecede. - Guayaquil, 23 de Enero del 2001

SR. GERMAN ZAMBRANO BAQUERO

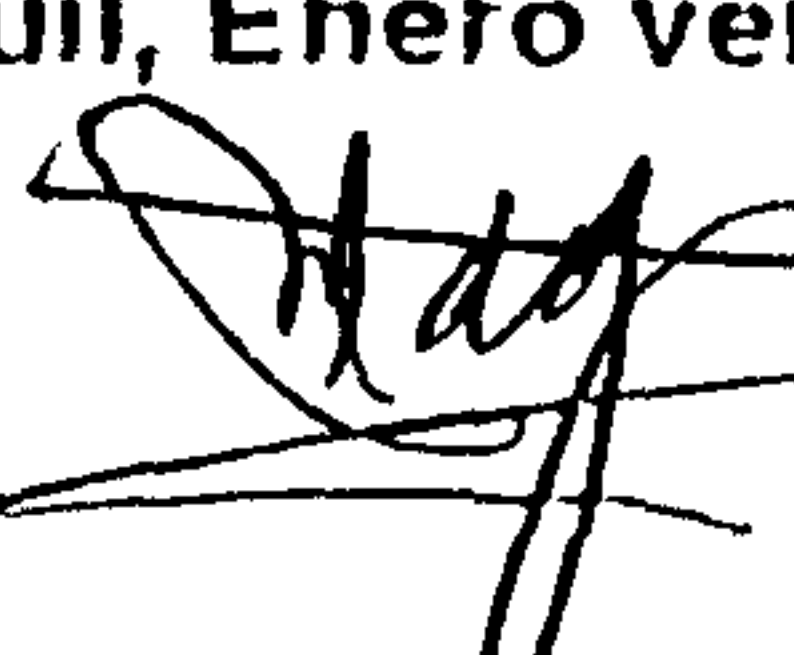
PASAP. # 93367956

DIRECCION: ELINWORT 113A PICHINCHA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía FUERPRO S.A. a favor de GERMAN ZAMBRANO BAQUERO folio 9.081, Registro Mercantil número 2.006, Repertorio número 2.487.- Se Archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, Enero veinticinco del dos mil uno.-.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. A.C.P.
Trámite No 65312
Valor \$ 7.84

Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUERPRO S. A., CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2001.

En Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del 2001, a las 09h00 horas, en el domicilio ubicado en el Kilómetro 11, vía a Daule (Parque California, Bodega H2), de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen y constituyen en Junta General de accionistas de la Compañía **FUERPRO S. A.**, quienes representan las 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, señores: **German Zambrano Baquero**, propietario de 400 acciones; y, **Enrique Ferré Rodríguez**, propietario de 400 acciones.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta universal al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de compañías para conocer el siguiente orden del día sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar:

- 1.- **Cambio de Denominación de la Compañía;**
- 2.- **Aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía, por emisión y asignación de nuevas acciones que serán pagadas en numerario;**
- 3.- **Reforma parciales de los estatutos de la compañía;**
- 4.- **Autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública de cambio de denominación y aumento de capital respectiva.**

Preside la sesión el señor Enrique Ferré Rodríguez y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor German Zambrano Baquero.

El presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la junta.

El Gerente informa sobre el primer punto del orden del día: "Cambio de la denominación de la Compañía", a lo el Gerente manifiesta: Que es voluntad de los accionistas cambiar la denominación de la Compañía, de FUERPRO S. A. a **ZC MAYORISTAS S. A.**, nombre el cual ha sido oportunamente reservado como así se lo demuestra con la contestación otorgada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y que se deberá adjuntar a la Escritura Pública respectiva. La Junta luego de las deliberaciones, resolvió por unanimidad cambiar la denominación de FUERPRO S. A., para que ahora en adelante la Compañía pase a llamarse **ZC MAYORISTAS S. A.**

El Gerente informa sobre el segundo punto del orden del día: "Aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía", a lo que el Gerente manifiesta: Que es voluntad de los accionistas aumentar el capital suscrito y autorizado de la Compañía. El aumento del capital suscrito es de **USD \$ 800 a USD \$ 10.000**, y el aumento del capital autorizado es de **USD\$1.600 a USD \$ 20.000**. La Junta luego de las deliberaciones, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán y asignarán nuevas 9.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quedando en consecuencia el capital suscrito de la compañía elevado en la suma de **DIEZ MIL**

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO
CANTON GUAYAS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000). La Junta luego de más deliberaciones, resolvió también por unanimidad aumentar el capital autorizado de la Compañía en la suma de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, quedando en consecuencia el capital autorizado de la compañía elevado en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000).**

a) El señor **Germán Zambrano Baquero** suscribe **2.600 acciones ordinarias y nominativas** de un dólar cada una, que paga en numerario; b) el señor **Enrique Ferré Rodríguez** suscribe **1.100 acciones ordinarias y nominativas** de un dólar cada una, que paga en numerario. El resto de las acciones van a ser suscritas por nuevos accionistas, c) la señora **Martha Zambrano Baquero** suscribe **2.500 acciones ordinarias y nominativas** de un dólar cada una y paga **USD \$ 2.500**; d) el señor **Pablo Zambrano Baquero** suscribe **3.000 acciones ordinarias y nominativas** de un dólar cada una y paga **USD \$ 3.000**. Todas las acciones han sido suscritas y pagadas en efectivo por las nuevas accionistas.

En esta forma la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad y en forma total el **aumento de capital suscrito de USD \$ 9.200** asignado, emitido y pagado en la forma que se indica anteriormente; y, también la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad y en forma total el **aumento de capital autorizado de USD \$ 18.400.**

Habiéndose terminado y aprobado el segundo punto del orden del día, el Gerente General manifiesta la necesidad de reformar parcialmente el estatuto social de la Compañía en lo relacionado a la denominación y el capital social de la misma, por lo que luego de escuchar la lectura de los mismos, la Junta General aprueba la reforma del estatuto en la siguiente forma:

CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: DENOMINACION.- La Compañía que se constituye por el presente contrato se denominará **ZC MAYORISTAS S. A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Guayaquil.

CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la Compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000)**. El capital suscrito de la Compañía, es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000)**, dividido en diez mil acciones ordinarias u nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 0001 a la 10.000 inclusive; los títulos de las acciones que podrán contener una o más de ellas, deberán cumplir con los requisitos de Ley y estarán firmados por el Gerente General de la Compañía. En caso de pérdida o destrucción de uno o más títulos y para la emisión de los nuevos se observará los requisitos legales".

CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO: INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía está integrado de la siguiente manera: a) **Germán Zambrano Baquero** ha suscrito tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado en efectivo la suma de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) **Enrique Ferré Rodríguez** ha suscrito mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado en efectivo la suma de

MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) ~~Martha~~
Zambrano Baquero ha suscrito dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas
un dólar cada una y ha pagado DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA; d) ~~Pablo~~ **Zambrano Baquero ha suscrito tres mil acciones**
ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado TRES MIL DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



La Junta General acuerda en forma unánime autorizar al Gerente General de la Compañía,
para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de denominación, aumento
de capital y reforma de estatutos para que haga las declaraciones relativas a la lista de
suscriptores y para que en ejercicio de su mando proceda a efectuar todos los trámites
judiciales y gastos administrativos que requiera el perfeccionamiento y legalización de la
mencionada escritura.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del
Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria procede a dar lectura del acta levantada,
indicando que queda incorporada al expediente de esta sesión, la lista de los accionistas
asistentes, concluida la lectura del acta ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los
accionistas concurrentes, en unidad de acto con Presidente y Secretario, con lo que siendo
las 10h30, la presidencia declara concluida la sesión. f) Enrique Farré Rodríguez; f)
Germán Zambrano Baquero.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el
libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 19 de
febrero del 2001

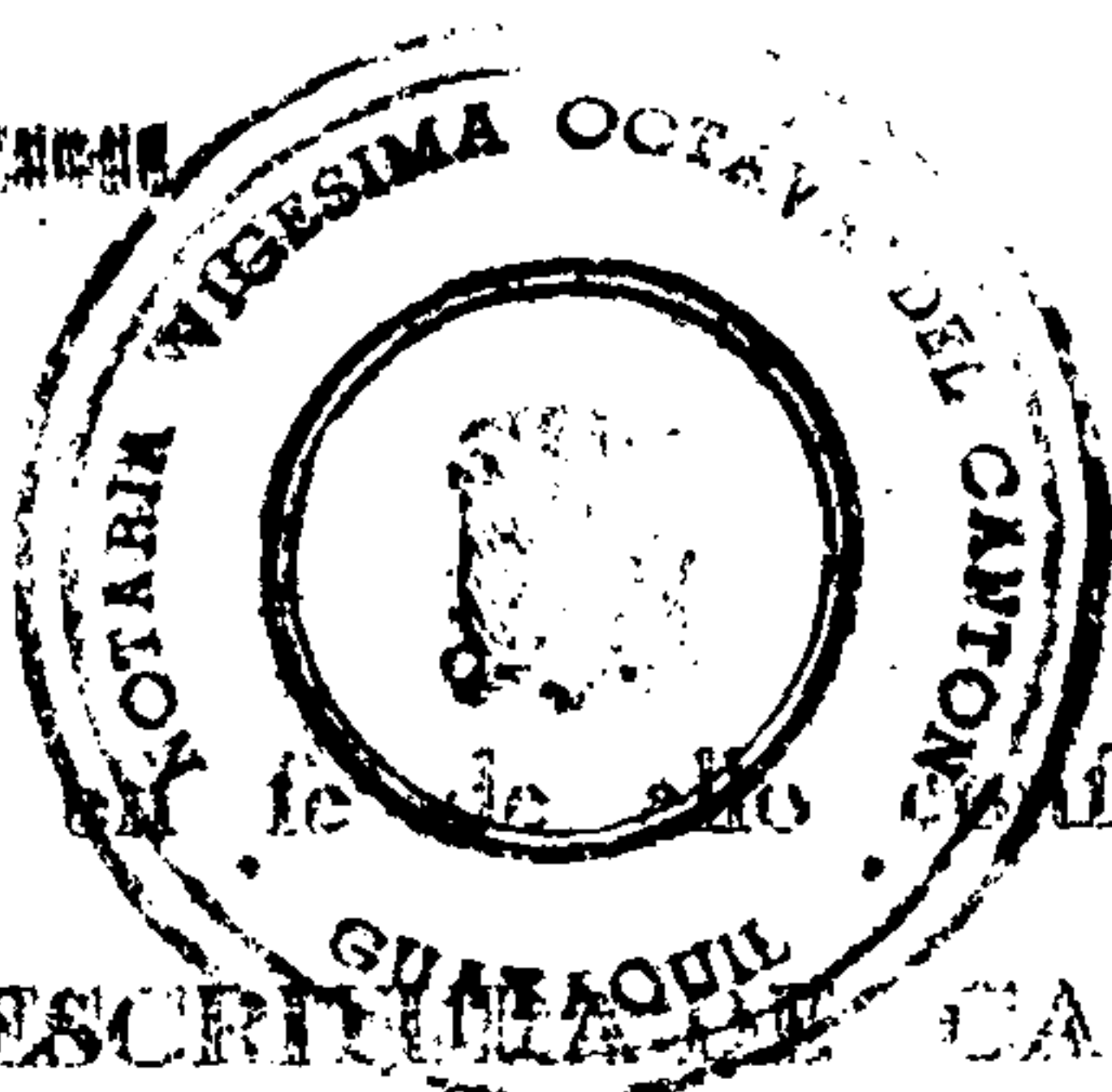
GERMAN ZAMBRANO BAQUERO
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: que la copia xerox
es igual a su original 5 MAR 2001
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Piero G. Aycalet Vincenzini
ABOGADO - NOTARIO

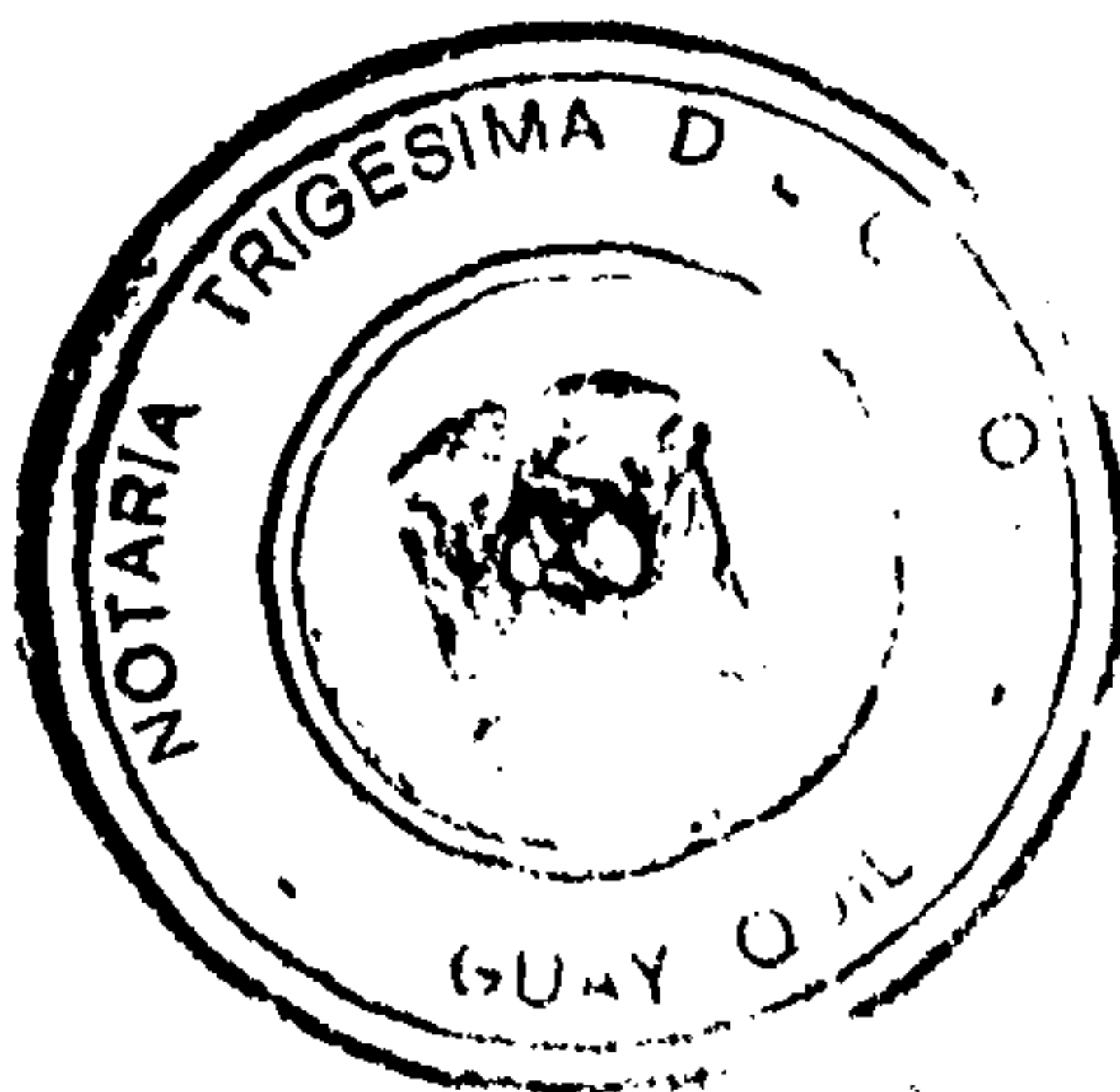
DR. Piero G. Aycalet Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

DR.
PIERO S. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAOUIL-ESTADO



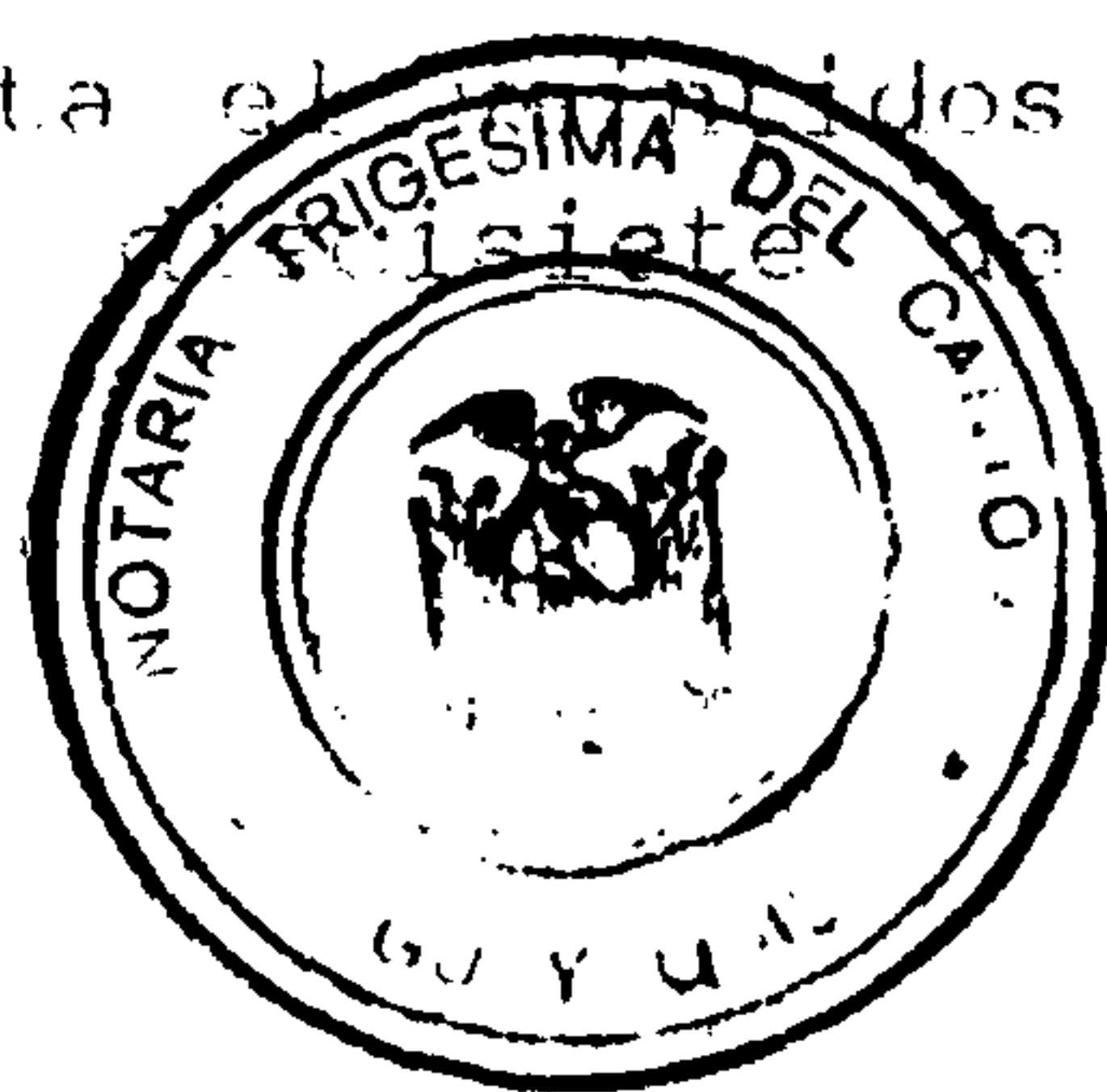
Se otorgó ante mí y en fe de ello otorgo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FUERPRO S.A. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el siete de marzo del dos mil uno.

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAOUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FUERPRO S.A. celebrada ante mí el diecinueve de febrero del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución numero 01-G-1J CERO CERO CERO DOS NUEVE CUATRO DOS del Intendente Juridico (E) de la Oficina de Guayaquil suscrita el siete de marzo del dos mil uno. Guayaquil, el siete de abril del dos mil uno.

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAOUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0002942, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 22 de Marzo del 2001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Cambio de Denominación, de la Compañía FUERPRO S.A. por la de ZC MAYORISTAS S.A., Capital Autorizado, Aumento del Capital suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas 45.374, a 45.385, número 10.106 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.527, del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitrés de Abril del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2033, de Marzo 31 de 1978, por lo tanto la presente escritura que consta de Siete fojas, se exhibe.

Guayaquil

15 MAY 2001

Ab. Norma Thompson
NOTARIA 28 CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 19,04 =



Repertorio: 2001-12016

Negativa

Actos:

Cambio de Razón Social

Escritura Pública extendida el 19 de Febrero del 2001 ante el notario Trigésimo Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini.

Se devuelve **SIN REGISTRAR** por la(s) razón(es) siguiente(s):

No se inscribe el Cambio de denominación Social de la Compañía **FUERPRO S.A.** por la de **ZC MAYORISTAS S.A.** dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución # 01- G- J-0002942 de fecha 22 de marzo de 2000, expedida por Victor Anchundia Places Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (e) en la que se aprueba la escritura que contiene dicho acto celebrada el 19 de febrero de 2001, ante el notario Piero Aycart Vincenzini, por cuanto la misma no tiene bienes inmuebles inscritos en este Cantón.- Guayaquil, Nueve de Mayo del 2001.- El Registrador de la Propiedad.-

Guayaquil, lunes 14 de mayo de 2001.

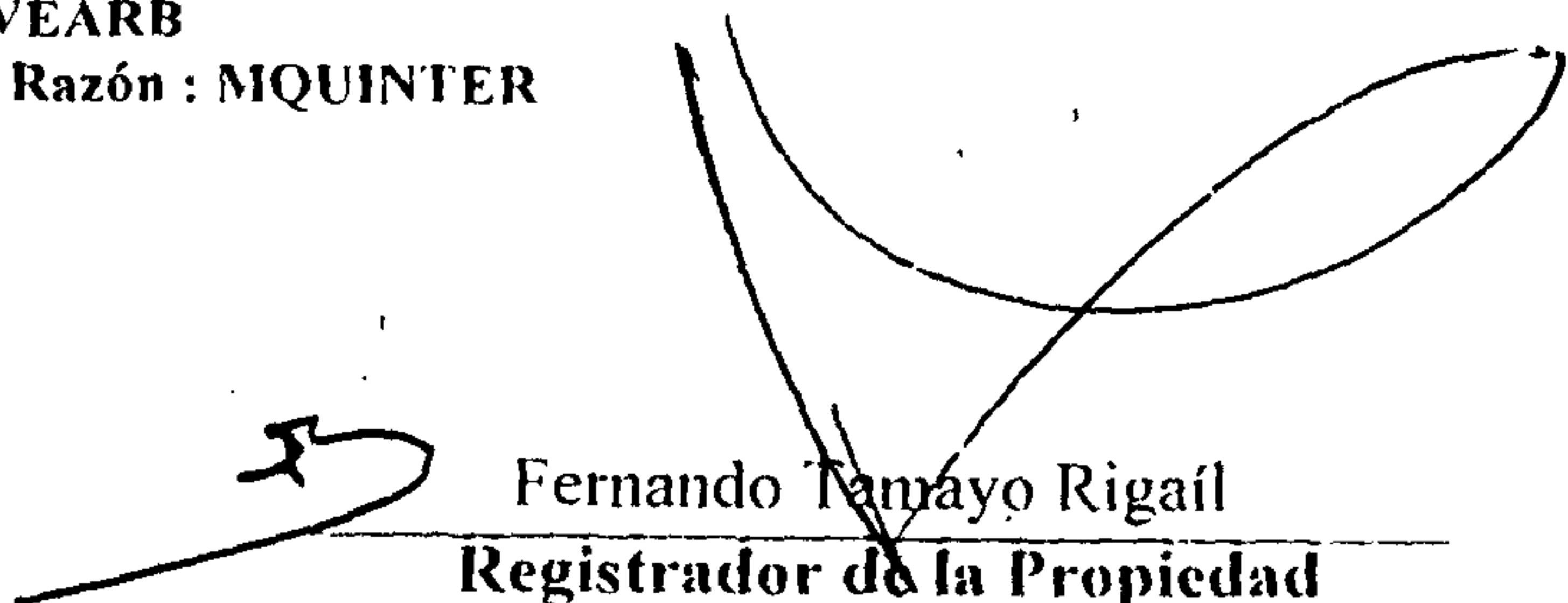
Digitalizador : SN

Calificador de Título : TERNAND

Calificador Legal : RANCHUNDIA

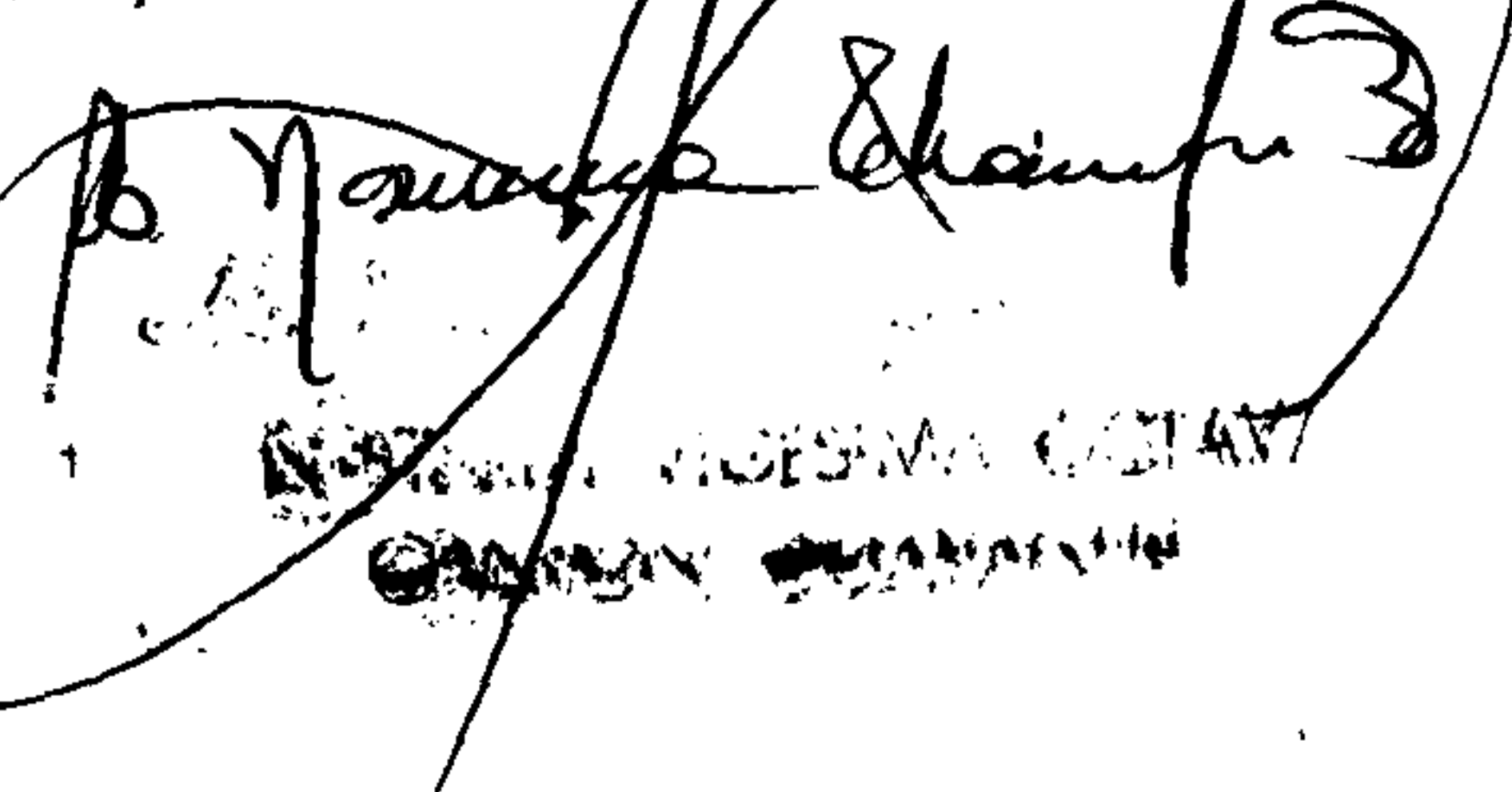
Asesor : PALVEARB

Generador de Razón : MQUINTER


Fernando Tamayo Rigall
Registrador de la Propiedad

Doy fe que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, 15 MAY 2001


NOTARIO TRIGÉSIMO AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL